

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección del **Plantel Conalep Nogales**, con fundamento en lo establecido en su Decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 11 de febrero de 1999; de los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 29 y 33 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora (LGPA) y de las Cláusulas 9 y 21 de su Contrato Colectivo de Trabajo 2016 - 2018 y, con el fin de cubrir las vacantes de las asignaturas desiertas, para el semestre 2017-2018-2, emite la siguiente:

CONVOCATORIA GENERAL ABIERTA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN

Para su posible contratación por tiempo determinado, dentro del período **del 16 de febrero del 2018 al 22 de junio del 2018**, en el **Plantel Conalep Nogales**, con las asignaturas y horas que se estipulan en el anexo, bajo las siguientes bases y procedimiento:

BASES:

- ✓ Podrán participar profesionistas externos y personal académico adscrito al Colegio, bajo el presente procedimiento y condiciones que aquí se marcan.
- ✓ En ningún caso el aspirante podrá acceder a una carga académica superior a 40 h/s/m que como jornada máxima de labores contempla la cláusula 27 del C.C.T.
- ✓ La Dirección del plantel publicará la presente **Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición**, con un anexo que contemple los términos y condiciones señaladas en el Art. 16 de los Lineamientos Generales, de acuerdo a sus necesidades, como son:
 - Nombre de la carrera, Asignatura y/o módulo, Carga horaria, Requisitos y perfil docente para impartirla y, Duración de la contratación. (Ver anexo 1)
 - Las dos pruebas que se realizarán para la evaluación de conocimientos del área profesional. (Curricular y Práctico a través de la presentación de un ensayo de una cuartilla y media.)
 - Los lugares y fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación.
- profesionales, de 2 años a la fecha de la convocatoria).
- En casos de módulos de Formación Profesional y Trayectos Técnicos, acreditar preparación académica mínima de Profesional Técnico Bachiller Titulado o pasante de Técnico Superior Universitario y experiencia laboral previa en el área de cuando menos 2 años.
- En casos de módulos de Formación Básica y propedéutica, acreditar preparación académica mínima de Técnico Superior Universitario con experiencia docente previa en el área de conocimiento de cuando menos 2 años o Título de Licenciatura.

- ✓ Los criterios de evaluación que la CDP deberá tomar en cuenta para formular su dictamen serán el de **evaluación curricular** contemplado en el Art. 14 fracción VI segundo párrafo y **el resultado de los instrumentos de evaluación de conocimientos del área profesional**, aplicados en términos del Art. 24 de los Lineamientos Generales.
- ✓ En caso de empates en puntuaciones, el Presidente de la CDP tendrá voto de calidad en términos de lo dispuesto en la fracción VI del Art. 29 de los Lineamientos Generales.
- ✓ La CDP resolverá y notificará **por escrito** los resultados a más tardar **el 15 de febrero de 2018, al concluir la sesión**, a la Dirección General, a la Dirección del Plantel, al Sindicato Titular del CCT, y a los sustentantes mediante la publicación en el tablero informativo del plantel **ó a los correos electrónicos proporcionados por el concursante**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Lineamientos Generales.
- ✓ El aspirante con mejor aptitud deberá suscribir el contrato respectivo dentro del término perentorio de 24 horas a partir de su requerimiento, ó en su defecto, se procederá a lo establecido en los Lineamientos Generales.
- ✓ En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, las CDP deberán ajustarse a los plazos y condiciones señaladas, de lo contrario, se aplicará lo establecido en los Lineamientos Generales, a fin de cubrir las vacantes en forma oportuna y expedita.

PROCEDIMIENTO:

- ✓ A partir de la publicación de la presente y hasta las **16:00 horas del 14 de febrero del 2018**, el plantel recibirá por parte de los interesados, la siguiente documentación de registro y probatoria requerida para el dictamen, señalada en el Arts. 12 y 13 de los Lineamientos Generales, la cual enviará a la Comisión Dictaminadora de Plantel (CDP), **entre el cierre de recepción de solicitudes y las 16:30 horas del 14 de febrero de 2018**, independientemente de la entrevista que la dirección del plantel sostendrá con cada aspirante:
 - Solicitud por escrito de las asignaturas a concursar.
 - Currículum vitae actualizado, con fotografía a color.
 - Escolaridad (Niveles y/o grados académicos de Instituciones legalmente reconocidas).
 - Experiencia de Trabajo en el área a concursar (Constancia Laboral).
 - Participación de Actividades de Actualización Profesional (Cursos, Talleres, seminarios, diplomados, certificaciones laborales y/o



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

- ✓ En caso de inconformidad, el presunto afectado podrá presentar recurso de revisión ante la Comisión General Dictaminadora (CGD), en términos de lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales; La CDP remitirá el expediente a revisión, debidamente integrado ante la CGD, para su trámite. La resolución que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno.

TRANSITORIO:

- ✓ Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Área Académica, de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

Atentamente



Lic. Francisco Carlos Silva Toledo
Director General
Hermosillo, Sonora, 13 de febrero del 2018

MODULOS LIBRES A CONVOCAR PLANTEL NOGALES 2-17-18

MODULO	HORAS	GRUPO	TURNO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
ORGANIZACION DE LA SEGURIDAD E HIGIENE	4	218	VESPERTINO	13:20-14:10	17:00-17:50		13:20-14:10	14:10-15:00
DESARROLLO E INTERPRETACION DE PLANOS Y DIAGRAMAS	5	212	VESPERTINO	18:40-19:30	15:50-16:40	17:00-17:50	15:50-16:40	13:20-14:10
DESARROLLO E INTERPRETACION DE PLANOS Y DIAGRAMAS	5	216	VESPERTINO	17:00-17:50	15:00-15:50	17:50-18:40	17:50-18:40	15:50-16:40
DESARROLLO E INTERPRETACION DE PLANOS Y DIAGRAMAS	5	215	VESPERTINO	15:50-16:40	13:20-14:10	15:00-15:50	18:40-19:30	18:40-19:30
INVESTIGACION DE MERCADO	5	405	VESPERTINO	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00	17:00-17:50
INVESTIGACION DE MERCADO	5	403	VESPERTINO	17:50-18:40	17:50-18:40	18:40-19:30	15:00-15:50	17:50-18:40
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD E HIGIENE	5	618	VESPERTINO	15:00-15:50	18:40-19:30	15:50-16:40	17:00-17:50	15:00-15:50
INTERACCION INICIAL DE INGLES	3	203	VESPERTINO		15:00-15:50		17:50-18:40	17:50-18:40
	37							

LIC. ALFREDO RABEL LARRETA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE CONALEP PLANTEL NOGALES

L.C. MERARDO VALENZUELA ARANDA
JEFE DE PROYECTO DE FORMACION TECNICA PLANTEL NOGALES

ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ LOBATO
DELEGADO SINDICAL SINTACEPTES

